



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA ONCE

JUEVES, 31 AGOSTO DE 2023

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del martes, 29 de agosto de 2023
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Martes, 29 de agosto de 2023 (Especial)
 - b. Martes, 29 de agosto de 2023
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 794; 1167 y 1212, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - b. De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, dos segundos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 194; y del P. de la C. 1593, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - c. De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, seis informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 855; 913 y 1101; de las R. C. del S. 274 y 422; y del P. de la C. 885, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1098; 1108 y 1176; y las R. C. del S. 84; 346 y 367.
 - b. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 43 y 586, con enmiendas.
 - c. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado, previa solicitud, ha acordado devolver la R. C. de la C. 530 a dicho cuerpo legislativo.
 - d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 258 y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Higgins Cuadrado, Martínez Soto, Sánchez Ayala, Ortiz Lugo, Hernández Montañez, Méndez Silva, Matos García, Méndez Núñez, Márquez Reyes, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.
 - e. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha acordado devolver al comité de conferencia el informe rendido en torno al P. de la C. 1276 (Conferencia).

- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. de la C. 45 y 1647; y de las R. C. del S. 338 y 495.
- g. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su Sesión del martes, 29 de agosto de 2023, reconsideró, como Asunto Especial del Día, la R. C. de la C. 2 que había sido reconsiderada por la Cámara de Representantes, y que había sido devuelta por el Gobernador, a solicitud de la Cámara de Representantes, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Votación Final, tomando como base el Texto Enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas, que son distintas a las aprobadas por dicho cuerpo legislativo:

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2, después de “PRFAA” insertar “, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Oficina de Gerencia y Presupuesto”

Página 2, línea 7, eliminar “PRFAA y COR3” y sustituir por “Las agencias y entidades gubernamentales”

Página 2, línea 9, eliminar “PRFAA y COR3” y sustituir por “Las agencias y entidades gubernamentales”

En el Título:

Línea 2, después de “inglés)” insertar “, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Oficina de Gerencia y Presupuesto”

- h. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su Sesión del martes, 29 de agosto de 2023, reconsideró, como Asunto Especial del Día, la R. C. de la C. 442 que había sido reconsiderada por la Cámara de Representantes, y que había sido devuelta por el Gobernador, a solicitud de la Cámara de Representantes, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Votación Final, tomando como base el Texto Enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas, que son distintas a las aprobadas por dicho cuerpo legislativo:

En el Resuélvese:

Página 1, línea 1, eliminar “enmendar” y sustituir por “se enmienda”

En el Título:

Líneas 1 y 2, eliminar todo su contenido y sustituir por “Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta 1330-2004, a los fines de aclarar que la asignación de fondos podrá usarse para la reparación del Anfiteatro; y para otros fines relacionados.”

- i. Del Secretario del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del martes, 29 de agosto de 2023, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador de los P. del S. 264; 279 (Conferencia); 283; 304; 489; 690 (Conferencia) y 1066, con el fin de reconsiderarlos.
- j. Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo, acordó autorizar la petición de devolución al Gobernador de los P. del S. 264; 279 (Conferencia); 283; 304; 489; 690 (Conferencia) y 1066.
- k. Del Secretario del Senado, siete comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicitando, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, la devolución de los P. del S. 264; 279 (Conferencia); 283; 304; 489; 690 (Conferencia) y 1066, con el fin de reconsiderarlos.
- l. Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, siete comunicaciones devolviendo, para ser reconsiderados los P. del S. 264; 279 (Conferencia); 283; 304; 489; 690 (Conferencia) y 1066, de conformidad con la solicitud de ambos cuerpos legislativos.
- m. La senadora Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1272, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

- n. La senadora Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1278; para las R. C. del S. 437 y 438, con la autorización de la senadora Trujillo Plumey, autora de las medidas.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 29 de agosto de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos de la por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 21 de agosto de 2023, hasta el martes, 29 de agosto de 2023.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del martes, 29 de agosto de 2023, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 21 de agosto de 2023, hasta el martes, 29 de agosto de 2023.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 29 de agosto de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 29 de agosto de 2023, hasta el martes, 5 de septiembre de 2023.
- d. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2023-0146:

“La educación representa la herramienta más importante para el desarrollo de una sociedad de vanguardia, donde los seres humanos tienen la capacidad de superar todas vicisitudes que se le antepongan. La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Artículo II Sección 5, establece que toda persona tiene derecho a una educación que incentive el pleno desarrollo de su personalidad y fortalecimiento del intelecto. Basándonos en lo planteado, es necesario hacer hincapié que el desarrollo pleno de la capacidad intelectual de cada integrante de nuestro sistema educativo va intrínsecamente atado a la calidad de las facilidades donde se imparte el pan de la enseñanza.

En las pasadas semanas salió reseñado en la prensa que desde que la Dra. Yanira Raíces Vega tomó las riendas del Departamento de Educación como secretaria designada a principios de julio, la agencia ha comprometido, al menos, \$125.3 millones en 91 contratos o enmiendas en servicios de consultoría, seguridad y trabajos de reconstrucción y reparación de escuelas. Sin embargo, la queja constante de los alcaldes es que las escuelas se encuentran en deterioro y no se reciben los fondos suficientes por municipio para que nuestros menores gocen de una educación de alta calidad.

A los fines de atender reclamos de información de la ciudadanía, promover la transparencia de la gestión gubernamental y continuar fomentando las mejores condiciones para la educación en nuestro País, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Educación, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, DRA. YANIRA RAICES VEGA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SOMETA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DETALLADA:

- 1. Un desglose de los siguientes contratos por cada uno de los 78 municipios:
 - a. Contratos de mantenimiento de escuelas
 - b. Contratos de seguridad en las escuelas
 - c. Contratos de transportación
 - d. Contratos de recogido de escombros
 - e. Contratos de reconstrucción y reparación de escuelas.”
- e. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2023-0147:

“El pasado 15 de agosto de 2022 y el 12 de octubre de 2022 se le envió a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC) las Peticiones de Información 2022-0097 y 2022-0129 respectivamente, donde se le solicitó información relacionada al programa de reparación y rehabilitación de techos azules, conocido como “Blue Roof”.

Este programa fue diseñado para proveer servicios para reparar o reemplazar techos deteriorados que representan una seria amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de las familias que residen en dichas estructuras. Además, el programa proporcionaría los recursos necesarios para adaptar residencias a los códigos de construcción, abordar problemas de electricidad o plomería, mejorar su eficiencia energética y efectuar otras reparaciones a las viviendas que eliminen peligros para la salud y la seguridad. Para esta segunda fase, se creó un inventario de 7,060 casas con necesidad de reparación sometido por treinta y nueve (39) municipios.

Cabe señalar que ambas peticiones fueron contestadas, sin embargo, a prácticamente dos años de la implantación de la segunda fase del Programa “Blue Roof” necesitamos nos provean información actualizada de cuantas residencias al día de hoy se han reparado o rehabilitado. Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), Lcda. Thais M. Reyes Serrano, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMUNITARIO, LCDA. THAIS M. REYES SERRANO:

1. Un informe detallado de los resultados de la implantación de la segunda fase del programa de reparación y rehabilitación de techos azules, conocido como “Blue Roof” bajo la responsabilidad de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), que incluya, pero sin limitarse a los siguientes datos:
 - Número de casos asignados para inspeccionar
 - Número de casos ya inspeccionados
 - Cantidad de casos aprobados en proceso de calidad
 - Cantidad de casos diseñados
 - Cantidad de casos completados, donde el ciudadano recibió el servicio de reparación o rehabilitación de su hogar.
 - Estatus de la subasta de ASG 22J-07226 para los servicios de construcción de 25 residencias. Si la misma fue adjudicada, favor indicar las compañías seleccionadas por región, copia de los contratos y estatus actual de los servicios. De la misma no haber sido adjudicada indicar la razón específica.
 - Estatus de la subasta de ASG 23-0054. Si la misma fue adjudicada, favor indicar las compañías seleccionadas por región y copia de los contratos. y estatus actual de los servicios. De la misma no haber sido adjudicada indicar la razón específica.
 - Estatus de cualquier otra subasta ante la ASG sobre el Programa “Blue Roof”.
 - Desglose de los contratos otorgados desde el 2021 bajo el Programa “Blue Roof”.
 - Desglose de cómo se han utilizado los veinte millones de dólares asignados y cuánto dinero queda disponible.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Directora Ejecutiva la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC), Lcda. Thais M. Reyes Serrano a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- f. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la Petición de Información 2023-0148:

“La semana pasada, el director ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR), Carlos Mercado Santiago, afirmó en entrevista con el periódico de circulación general Primera Hora, que a pesar de que la industria del turismo superó, en los pasados dos años, el número de empleos, aumentando de 85,000 a 94,000 personas en la fuerza laboral, aún quedan por cubrir alrededor de 17,000 plazas vacantes en dicho sector.

Según informó el periódico, el hotel El Conquistador Resort, en Fajardo, es uno de los patronos con 109 vacantes. También, se mencionaron los hoteles Wyndham Río Mar, en Río Grande y el Wyndham Palmas, en Fajardo, como hoteles que necesitan reclutar personal. Según el director ejecutivo, Mercado Santiago, Puerto Rico debería tener un número base de, al menos, 110,588 personas ofreciendo servicios en todas las áreas del turismo. Sin embargo, actualmente hay 94,000, empleadas y empleados por lo que, hay una demanda de 16,588 vacantes.

De acuerdo con lo anterior, el senador y la senadora que suscriben solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera al director ejecutivo de la CTPR, Carlos Mercado Santiago, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CTPR, CARLOS MERCADO SANTIAGO

Se le solicita:

1. Una lista actualizada en Excel que contenga los nombres de todas las aproximadas 16,588 posiciones que están vacantes en el sector del turismo.
Esta lista deberá identificar: el nombre del patrono, dirección y localización del patrono, si la posición es a tiempo parcial o a tiempo completo, el salario por hora, detalle de los beneficios que incluye la posición y cuánto tiempo lleva vacante dicha posición.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el director ejecutivo producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al director ejecutivo de la CTPR a través de la Secretaría del Senado.”

g. La senadora González Huertas ha radicado la Petición de Información 2023-0149:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al director de la Administración de Seguros de Salud, reproducir oportunamente la información requerida, ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

El 4 de mayo de 2023 se refirió a la Comisión de Juventud y Recreación y Deportes el Proyecto del Senado 1193 el cual propone: *establecer la Ley de Protección a la Integridad Física y la Salud Mental de los atletas profesionales en Puerto Rico, a los fines de garantizar que todo atleta profesional en Puerto Rico tenga una póliza o cubierta de salud; definir el término de atleta profesional; establecer deberes y responsabilidades al gobierno central para el cumplimiento de la Ley; y para otros fines relacionados.*

Por consiguiente, siguiendo el propósito de análisis de la medida y conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, se solicita que la Administración de Seguros de Salud emita un memorial explicativo con relación al Proyecto del Senado 1193 donde indique:

- a. Viabilidad de la pieza legislativa
- b. Impacto Fiscal para la agencia
- c. y cualquier otro asunto que sea pertinente.”

h. El senador Ríos Santiago ha radicado la Petición de Información 2023-0150:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Naturales de Puerto Rico (DRNA), la licenciada Anaís Rodríguez Vega, un listado de todos los muelles que están en cumplimiento con los reglamentos y leyes de dicho departamento en Puerto Rico.

En tiempos recientes hemos visto un auge en la construcción ilegal que se ha llevado a cabo en la zona marítimo-terrestre y en áreas protegidas. Las mismas impiden el uso y disfrute del público sin contar que ponen en peligro la flora y la fauna de estas áreas. Como ejemplo, recientemente, el DRNA tomó acción sobre construcciones ilegales de muelles y rampas en terrenos de la Reserva Estuarina Bahía de Jobos en el Municipio de Salinas (en adelante, “Reserva”). Sin embargo, salió a relucir en una vista pública de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Reciclaje de la Cámara de Representantes en el 2022 que el departamento tuvo ante su consideración 16 querrelas ambientales de parte de la encargada de la Reserva, Aixa Pabón, y de los vigilantes adscritos al área, entre los años 2004 y 2015. Esto señala que el acto de invadir propiedad pública y crear instalaciones no autorizadas es más común que lo anteriormente esperado. Al salir a la luz estos hechos, el DRNA reseña que todavía necesita de más recursos y asistencia para llevar a cabo sus funciones ministeriales, tales como la del mantenimiento de los muelles de la Isla.

Este y otros casos similares han causado gran preocupación sobre el estado actual de los muelles en Puerto Rico y de las posibles violaciones ambientales que están siendo cometidas. De hecho, no hay certeza del número exacto de muelles existentes en las Isla y cuántos de ellos han sido autorizados por las agencias concernientes como el DRNA y la Autoridad de los Puertos. Es importante saber este número para no solamente corregir los que están en violación, sino también monitorear sus actividades comerciales y de infraestructura.

Por tanto, entendemos meritorio el que se provea información certificada sobre los muelles que estén en cumplimiento con los reglamentos y leyes de dicho departamento en Puerto Rico.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Secretaria del DRNA de Puerto Rico un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- i. Del licenciado Edil R. Barbosa Vázquez, Ayudante Ejecutivo, Oficina de Asuntos Legales y Asuntos Legislativos, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0139 presentada por la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, y aprobada por el Senado el 21 de agosto de 2023.
- j. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que en la sesión del jueves, 29 de junio de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó la designación de la representante Gretchen M. Hau, como integrante de la Comisión Conjunta para las Alianzas Público-Privadas en sustitución del representante José A. Díaz Collazo.
- k. De la licenciada Glorimar Lamboy Torres, Comisionada, Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Comprensivo e Integral de la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico correspondiente al Año Fiscal 2022-2023, según requerido por la Ley 247-2008, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 92, 558, 762, 788, 936, 957, 1080 y 1170; la Resolución Conjunta del Senado 275 y 365; el Proyecto de la Cámara 1309 y 1750; y la Resolución Conjunta de la Cámara 99.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 1118

R. C. del S. 417

R. del S. 16

R. del S. 198

R. del S. 672 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 673 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 761 (Primer Informe Parcial Conjunto)

R. C. de la C. 517

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 31 AGOSTO DE 2023)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2023-1023

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Ángel J. Crespo Vázquez, por su dedicación y esfuerzo en ocasión de la entrega de Certificados de Reeducación del Hogar Crea Inc. del Distrito de Bayamón.

Moción 2023-1024

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Alanis Báez, Alisha Cotto, Daneishka Ayala, Diana Rivera, Fabiola Penzo, Ginaychaliz Vallescorbo, Glorielys Burgos, Joyce Negrón, Nicole Díaz, Nicole Guzmán, Ninoshka Febles, Yadelis Pérez, Yeikamarie Jiménez y Yillian Alicea, de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña Femenina “Lancheras de Cataño”, por su desempeño tras proclamarse subcampeonas de la temporada 2023.

Moción 2023-1025

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Christian Y. Parrilla Méndez, Derick Morales Garay, Fabián A. Rodríguez Rodríguez, Fabián A. Ruiz Rodríguez, James Morales Garay, Jean Peter Rodríguez Castro, Josniel E. Alicea Irizarry, Julián J. Valentín Vélez, Julián O. Estrada Suárez, Kedrian Y. Castro, Sebastián Cruz Meléndez y Yosniel Rosario Santos, del Equipo de Béisbol de Amelia Baseball Club de Guaynabo, por su gran desempeño y haber logrado el 6to lugar en Livermore, California 50/70 Intermediate World Little League 2023.

Moción 2023-1026

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a don Luis Ruiz, de Hojaldre Añasqueña, por motivo de la celebración del setenta y cinco aniversario.

Moción 2023-1027

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Wilson Torres Ruiz, al cual se le estará dedicando la Pista Atletica de la Escuela Alcides Figueroa, en Añasco.